

LLAMADO
N° 0426-06

Convenio CND – CJPB

ENMIENDA N°04

27/04/2026

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Donde dice:

“El consultor deberá:

- *Revisar información secundaria disponible del emprendimiento*
- *Realizar entrevistas con actores relevantes*
- *Realizar una visita técnica al emprendimiento*
- *Coordinar de forma continua con el equipo técnico de evaluación*
- *Participar en instancias de validación de supuestos y resultados”.*

Debe decir:

“El consultor deberá:

- *Revisar información secundaria disponible del emprendimiento*
- *Realizar entrevistas con actores relevantes*
- *Realizar las visitas técnicas que considere necesarias al emprendimiento*
- *Coordinar de forma continua con el equipo técnico de evaluación*
- *Participar en instancias de validación de supuestos y resultados”.*